

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) salió ayer tarde de Pamplona con dirección á Estella, y continúa sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 245.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Esta Comision ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes, los martes y viérnes de cada semana ó sean los días 3, 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31 á las doce de su mañana.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 4 de Marzo de 1876.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 246.

SUMINISTROS.

Este cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra, y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 22 de Marzo de 1850, ha fijado los precios que á continuacion se expresan para la liquidacion y abono de las especies de suministros

hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Febrero, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas.

La racion de pan comun de 70 decágramos.....	0'29
La id. cebada de 6'9375 litros.	0'99
La id. de paja de 6 kilogramos	0'72
El kilogramo de carne.....	1'37
El litro de vino.....	0'29
El id. de aceite.....	1'23
El quintal métrico de carbon...	14'07
El id. id. de leña.....	3'85

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 3 de Marzo de 1876.—El Vicepresidente, Torroja.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 247.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por orden de 3 de Julio de 1871 esta Direccion general ha señalado el día 24 del próximo mes de Marzo á la una de su tarde para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Montblanch á Santa Coloma de Queralt, en la provincia de Tarragona, y cuyo presupuesto de contrata asciende á 223.581 pesetas 36 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Tarragona ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ámbos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la canti-

dad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 11.180 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 500 pesetas.

Madrid 24 de Febrero de 1876.—El Director general, E. Garrido.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 24 de Febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de tercer orden de Montblanch á Santa Coloma de Queralt, en la provincia de Tarragona, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..., (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 248.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de la Bisbal de Falsét.

Terminado el repartimiento general vecinal de este pueblo correspondiente al actual año económico de 1875 á 76, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales los vecinos y hacendados forasteros podrán examinarlo y presentar las reclamaciones convenientes; pasados los cuales ninguna será atendida.

Bisbal de Falsét 26 de Febrero de 1876.—El Alcalde, Juan Macip.

Núm. 249.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de la Selva.

Terminado el repartimiento de la contribucion de consumos de esta villa correspondiente al actual año económico de 1875 á 76, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlo libremente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes; finido el cual no serán admitidas.

Selva 29 de Febrero de 1876.—El Alcalde, Buenaventura Batiller.

Núm. 250.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará.

Por renuncia del que la obtenia, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo dotada con el haber de 750 pesetas anuales. Los aspirantes á ella, podrán presentar sus solicitudes á esta Alcaldía dentro de treinta días á contar desde la publica-

cion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Roda de Bará 29 de Febrero de 1876.—El Alcalde, José Mercadé.

Núm. 251.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Torre de Fontaubella.

Terminado el repartimiento de la contribucion de consumos de este pueblo correspondiente al actual año económico de 1875 á 76, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrán los contribuyentes examinarlo y hacer las reclamaciones que sean justas, y pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Torre de Fontaubella 1.º de Marzo de 1876.—El Alcalde.—P. V.—José Teixidó, Secretario.

Núm. 152.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Pont de Armentera.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1876 á 77, se previene por medio de este anuncio, para que los que hayan sufrido alteracion en dicha riqueza, se presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento á manifestarlo con documentos acreditativos, por todo el actual mes de Marzo; advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá reclamacion alguna por justa que sea.

Pont de Armentera 1.º de Marzo de 1876.—El Alcalde, José Aluja.

Núm. 253.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Senant.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el sueldo de 500 pesetas anuales. Las personas que quieran optar por ella, puedan presentar sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de quince dias, á contar desde su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia.

Senant 2 de Marzo de 1876.—El Alcalde, Ramon Farré.

Núm. 154.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Corbera.

Terminados los repartimientos general vecinal y de consumos de este pueblo correspondientes al actual año económico de 1875 á 76, se hallarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales

podrán los contribuyentes examinarlo y presentar las reclamaciones que sean justas; pues finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Corbera 3 de Marzo de 1876.—El Alcalde, José Llop.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada; la cátedra de Historia de España, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposicion se requiere: no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 25 años de edad; ser Doctor en dicha Facultad, ó tener aprobado los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 17 de Febrero de 1876.—El Director general, Joaquin Maldonado Macanaz.

(*Gaceta del 23 de Febrero.*)

Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, la cátedra de Patología general con su Clínica y anatomía patológica, dotada con 3.000 pesetas, que segun el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el pla-

zo improrogable de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoria y tengan el título de Doctor en Medicina y Cirugia. Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad ó del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Direccion por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 19 de Febrero de 1876.—El Director general, Joaquin Maldonado Macanaz.

(*Gaceta del 27 de Febrero.*)

JUZGADOS MUNICIPALES.

Núm. 255.

JUZGADO MUNICIPAL
de Mora de Ebro.

Don Jaime Treig y Piñol, Juez municipal de la villa de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, partido judicial de Gandesa.

Por el presente se hace saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente del Juzgado municipal de esta villa, se hace público para que los que deseen obtener dichas plazas, presenten sus solicitudes ante este Juzgado dentro el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Dado en Mora de Ebro á 3 de Marzo de 1876.—Jaime Treig.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 256.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez del partido en el día de hoy en méritos de la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre robo contra Teresa Porte, Francisca Cartanyá y María Sans, se cita á la madre é hija conocidas por las Valencianas, que vivian en las barracas de San Antonio, número cincuenta y tres ó cuarenta y nueve de la ciudad de Barcelona y cuyo actual paradero se ignora para que dentro el término de quince dias se presenten en este Juzgado á prestar declaracion en dicha causa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Réus veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Plácido Bassedas.

Núm. 257.

Don Luis Herrera, Juez de primera instancia del partido de Vendrell.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á D. Mateo Porqueras y Franquet, Jefe que fué del sexto Batallon franco móvil, vecino que últimamente ha sido de la ciudad de Tarragona, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias contaderos desde el de la insercion de la *Gaceta* de Madrid en adelante, comparezca ante este Juzgado para recibírsele la indagatoria, y responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa que instruyo de oficio por malversacion de caudales públicos; apercibido que de no verificarlo, se le declarará rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

A la vez y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) ruego y encargo á las autoridades judiciales, á las administrativas, y á los funcionarios y dependientes de policia judicial, que practiquen las diligencias que consideran convenientes para conseguir la captura del nombrado Porqueras, y logrado que sea, lo remitan con las debidas seguridades á mi disposicion á las cárceles de este partido, puesto que en ello se interesa la administracion de justicia.

Dado en Vendrell á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y seis.—Luis Herrera.—Por su mandado, José Roig.

Núm. 258.

Don Joaquin Amo y Bañon, Juez de primera instancia de la villa de Montblanch y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Fabregat y Tarrida, natural de Vilagraseta, vecino de Forés, de cuarenta años de edad, casado, labrador y albañil, cuyo paradero se ignora, para que comparezca dentro el término de nueve dias ante este Juzgado ó en la Cárcel de este partido á fin de estenguir la pena de tres meses de arresto mayor por el delito de lesiones menos graves y en la de treinta y tres meses diez dias de prision correccional por el de disparo de arma de fuego y accesorias, impuestas ámbas penas por sentencia firme recaída en causa criminal se siguió en este Juzgado contra el mismo Fabregat y otros; bajo apercibimiento que de no verificarlo para el perjuicio que haya lugar, y se encarga á las autoridades y agentes de policia judicial procedan á la captura del citado Juan Fabregat, conduciéndole con las debidas seguridades á las cárceles de esta villa y á mi disposicion.

Dado en Montblanch á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Joaquin Amo.—Por disposicion de S. S., Antonio Queraltó, Escribano.